



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 25 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 59/2018

ASUNTO: Se notifica ACUERDO

- ODETTE ANGÉLICA CARRILLO VILLALOBOS
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 25 de febrero de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2021, mediante el cual se determina que el DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, HA CUMPLIDO con los términos de la sentencia firme de fecha 1 de septiembre de 2020.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA